

Auto Sustanciación

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA QUINDÍO, JULIO VEINTIOCHO (28) DE DOS MIL VEINTIUNO
(2021)**

REFERENCIA:
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
EJECUTANTE: CIELO BERMUDEZ.
EJECUTADOS: HUMBERTO JIMENEZ y LUZ STELLA RAMOS
RADICACIÓN: 630014003008-2020-00514-00

Teniendo en cuenta la petición realizada por la profesional del derecho que representa la parte demandada, infórmesele, que el proceso de la referencia fue remitido a los Juzgados Civiles Municipales de Calarcá por competencia, el 18 de mayo de 2021 al correo electrónico j01cmpalcalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co, lo cual, le fue informado desde el 02/06/2021, a través de la dirección electrónica elsa milena@hotmail.com.

Líbrese el oficio correspondiente, y remítase a la dirección electrónica de la apoderada petente.-

NOTIFIQUESE

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

Firmado Por:

**JORGE IVAN HOYOS HURTADO
JUEZ
JUZGADO 008 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-
QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
f55be57534c5106517c67c5064d6a6f58c5d118dff8c9912ead3416c88ffe37

Documento generado en 28/07/2021 10:53:15 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**